



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N°

0094.-

DALCAHUE, 10 de enero del 2025.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICESE: El Uso de espacio público en calle Pedro Montt, sector de Explanada Municipal. Dicho uso del espacio se realizará el "**XLIII ENCUENTRO DE CULTORES DEL FOLCLORE CHILOTE**".

Esta actividad se llevará a cabo el día domingo 12 de enero 2025 entre las 16:00 a 22:00 Horas y será organizada por el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



ALCALDE DE LA COMUNA

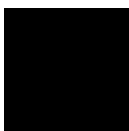
DALCAHUE



MAB



FRP



Acceder al documento en línea

Uso espacio
publico
"Explanada
Municipal"

Entre las 16:00 a
22:0 Horas.



+



MAB



FRP



Acceder al documento en línea



[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL